



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD MOQUEGUA

Yo CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO, Identificado(a) con

D.N.I N° 00474183 con Reguc N° 0309 y con domicilio

en MZALTO3 URB LAS ARTES POCOLLAY TACNA

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- (...) Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- () Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI

POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de TACNA, día 11 / mes 07 / año 2025

Firma



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL DE
GRADOS Y TÍTULOS**

NOMBRE DE UNIVERSIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ
CARRION
APELLIDOS : MARQUEZ QUINTO
NOMBRES : CARLOS GUSTAVO
TITULO PROFESIONAL : LICENCIADO EN ADMINISTRACION

FECHA DE EXP. DEL DIPLOMA : 12 de Febrero de 1991
RESOLUCION N° : 047-91-UH
LIBRO N° : I
FOLIO N° : 153
REGISTRO N° : -
DIPLOMA N° : 0919
OFICIO DEL REGISTRO N° : 0474-2014-SG-UNJFSC

Surco, 16 de septiembre de 2014



ORLANDO VÁSQUEZ RUBIO
Director General de Registro Nacional de
Grados y Títulos y Carné Universitario

FCC

N° 14036057



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Registro Unico de Colegiación :

CLAD - **0309**

Apellidos :

MARQUEZ QUINTO

Nombres :

CARLOS GUSTAVO

DNI :

00474183



D.L. N° 22087 del 14-02-78

Art. 2do. La Colegiación es requisito indispensable para que los Licenciados en Administración puedan actuar profesionalmente.

D.S. N° 020-ED-2006 del 25-07-06

Art. 2do. De los miembros del colegio

Pertenecen al CLAD los profesionales en Administración aptos para el ejercicio de la profesión que hayan optado el título profesional a nombre de la Nación en Universidades del país con la denominación de Licenciado en Administración o similar con mención de la especialidad u otorgado por una universidad extranjera y revalidado conforme con la ley y que cumplan con el procedimiento de colegiación.

CORLAD : TACNA/MOC
Lima 12 de Diciembre del 2006



Lic. Adm. José S. Ahumada Vásquez
DECANO NACIONAL

